

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 5** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2015, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación (Grupo C, Subgrupo C1).*

Mediante Orden 2931/2014, de 26 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre), fueron convocadas pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación (Grupo C, Subgrupo C1).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la citada Orden, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo a la presente Resolución, y que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de los Registros cuyas direcciones se adjuntan a la misma.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la ruta de acceso que se indica a continuación: “[www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno](http://www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno)”, seleccionando en “Organización” la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, dentro de “Planes y actuaciones”, el enlace “Procesos selectivos de promoción profesional/Funcionarios: Procesos selectivos en curso/Bomberos, Jefe de Dotación”.

##### Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la mencionada Orden 2931/2014, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

##### Tercero

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión se realizará mediante el modelo que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, pudiendo cumplimentarse en formato papel, o por medios electrónicos a través de la página web de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), accediendo al mismo siguiendo la secuencia descrita en el apartado primero de la presente Resolución o desde el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso, corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El modelo cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse telemáticamente, utilizando el formulario disponible en [www.madrid.org](http://www.madrid.org), de conformidad



con lo establecido en el punto 1 de este apartado tercero, a cuyos efectos será necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

La documentación acreditativa correspondiente que hubiera de aportarse junto con el impreso de subsanación se anexará al mismo en el momento de su presentación.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El modelo cumplimentado en formato papel, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de los Registros cuyas direcciones se adjuntan a esta Resolución, o en alguno de los lugares y formas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si se presentase la subsanación y la documentación que, en su caso, corresponda, ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de dicha entidad antes de ser certificada, haciendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid).

3. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de acompañar al modelo de subsanación copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base tercera de la Orden 2931/2014.

4. Los aspirantes que, a la vista de la presente Resolución, hayan de efectuar alguna subsanación concerniente a los datos personales que constasen en su documento nacional de identidad deberán adjuntar copia de este al modelo de subsanación, salvo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de dicho modelo, señalen expresamente en el mismo la autorización de la consulta establecida a tal fin.

5. De no realizarse por los interesados la subsanación correspondiente en el plazo y forma indicados o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal efecto, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

#### Cuarto

En relación al dato declarado por los aspirantes en su solicitud de participación, relativo a la posesión de la titulación académica exigida en la convocatoria o de la experiencia sustitutoria de dicha titulación en los términos dispuestos en la base 2.1.c) de la Orden 2931/2014, y que figura en el apartado "Forma de acceso" de las correspondientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos anexas a la presente Resolución, aquellos aspirantes que, en su caso, hayan de modificar el dato de referencia dispondrán del plazo de subsanación señalado en el apartado segundo de la misma para efectuar la oportuna modificación, haciendo constar la forma de acceso que estimen procedente (titulación o experiencia sustitutoria, según corresponda) en la casilla "Otras causas" del apartado 4 del modelo de subsanación anteriormente indicado, resultando en todo caso de aplicación lo dispuesto en la base 3.2 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo.

Madrid, a 21 de abril de 2015.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

## ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE DOTACIÓN (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

<b>Convocatoria:</b>	2931/2014	<b>Fecha BOCM:</b>	31/12/2014
<b>Código y Descripción:</b>	2679.24 JEFE DE DOTACIÓN		
<b>Turno de acceso:</b>	P (Promoción Interna)		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	FORMA DE ACCESO*
ABAD ESCRIBANO, SERGIO	50175943V	P	T
ALONSO GILSANZ, JULIAN	51994239W	P	T
AMO VELIZ, JOSE LUIS DEL	02627723L	P	T
ANDRES CANTOS, FERNANDO	53101444X	P	T
ANICETO DIAZ-UFANO, JUAN DE	01923179B	P	T
ARCE CAMARA, EDUARDO	53385407S	P	T
AZCOITA MARMOL, FELIX	46835072B	P	E
BALBAS VAZQUEZ, AITOR	02896743P	P	T
BARRAL NIETO, JORGE	02544864Y	P	T
BARRETO LANDROBE, IGNACIO	50740072W	P	T
BASCUÑANA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	5422518S	P	E
BELMONTE POVEDA, IVAN	53431518B	P	T
BERZAL MENCIA, DANIEL CRISTIAN	53407357T	P	T
BURGOS LUNAR, JUAN DE	02539518L	P	T
BURGOS VILLARRUBIA, PABLO	50837782P	P	T
CABRERO PEREZ, OLIVER	52341196G	P	T
CALLE VALENZUELA, MIGUEL ANGEL	52535579Z	P	T
CANTERO CERVELL, FRANCISCO	50215107N	P	E
CARO MARTIN, ANTONIO	52347027Q	P	T
CARRERO MUÑOZ, EMILIO	33513305M	P	T
CARRETERO FERNANDEZ, DAVID	20256277Q	P	T
CARRILLO GARCIA, PEDRO	01915737K	P	T
CASADO GARCIA, ANTONIO	33376252D	P	T
CASADO LOPEZ, RICARDO	03441982D	P	T
CASILLAS MACIAS, PEDRO	50462828T	P	T
CASTRO VALLE, MARIANO	03454956B	P	T
CEPEDA CID, FRANCISCO JOSE	50967992S	P	E
CHARCO MORENO, JOSE ANTONIO	44777831M	P	T
CONSUEGRA CAMACHO, CARLOS	50962691G	P	T
CRUZ MORENTE, EDUARDO	51667312C	P	T
DIAZ LOPEZ, OSCAR	52345442H	P	T
DIAZ MORENO, ENRIQUE	02255519R	P	T
DIAZ SANCHEZ, JAVIER	04183409P	P	E
DIEGO MERCADO, EDUARDO DE	52127519C	P	T
DOPEREIRO VILLAYERDE, GONZALO	1188773H	P	T
ENCINAS RAMOS, JOSE MARIA	02640291Y	P	T
FERNAN ALONSO, ANGEL	46930909F	P	T
FERNANDEZ ALFONSO, PABLO DAMIAN	50455366J	P	T
FERNANDEZ ARCONES, JUSTO ALFONSO	2253429G	P	T
FERNANDEZ MARTIAÑEZ, SILVESTRE	07486083C	P	E
FERNANDEZ MARTINEZ, DAVID	50961289M	P	T
FERNANDEZ MORALES, HELIODORO	53046311P	P	E
FORNIES DEL CASTILLO, MANUEL	50824308N	P	E
FRESNO JIMENEZ, SERGIO FRANCISCO DEL	51921098R	P	T
FUENTE RODRIGO, DANIEL DE LA	52989235H	P	T
GALVEZ PEREZ, MANUEL	50312021G	P	T
GAMELLA DE LA FUENTE, RUBEN	20254832C	P	E
GARCIA ALONSO, PEDRO BASILIO	03449338M	P	E
GARCIA GALLEGO, RAUL	50082738P	P	T
GARCIA LORENTE, RUBEN	09018625A	P	T
GARCIA SILVA, JORGE JUAN	78878651J	P	T
GIL SAEZ, JUAN CARLOS	51383095Z	P	T
GOMEZ ENANO, MIGUEL ANGEL	2234846M	P	T

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	FORMA DE ACCESO*
GOMEZ LOPEZ, MIGUEL	00692691T	P	E
GOMEZ VICENTE, HUGO	53430772R	P	T
GONZALEZ CORRO, FRANCISCO	53016514L	P	T
GONZALEZ PEREZ, JOAQUIN	44256684S	P	T
GUERRERO LINARES, RUBEN	47035586B	P	T
GUTIERREZ SANCHEZ, ANGEL MARIANO	02215800A	P	T
HERNANDEZ ALONSO, JUAN ANTONIO	02625379K	P	T
IBARRA LEAL, ALBERTO	50066990S	P	T
IZQUIERDO PINILLA, DANIEL	11842771W	P	T
JIMENEZ LOPEZ, ISMAEL	6577836C	P	T
JIMENEZ VILLAR, RAUL	51683207E	P	E
JUSTO VAQUERO, MIGUEL ANGEL	11798975K	P	T
LANDA GOÑI, DANIEL	50806153G	P	T
LENS CARRETERO, ANDRES	50713880F	P	T
LOPEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	02230704A	P	T
LOPEZ HERRANZ, VICTOR	70045990L	P	T
LOPEZ MUÑOZ, EMILIANO	1817686L	P	T
LOPEZ PEREZ, JOSE MARIA	51924958C	P	T
LORENZO ARROYO, ALBERTO	52952963V	P	T
LORO JIMENEZ, RAUL ANTONIO	52508014A	P	T
MANSO AGUADO, MANUEL ALEJANDRO	50448273G	P	T
MARCOS NUEZ, ANTONIO	11820407V	P	T
MARTIN DOÑORO, PEDRO ANTONIO	08984877L	P	T
MARTIN HERNANDEZ, DIEGO	46922428J	P	T
MARTIN NOGAL, IGNACIO	02914442C	P	E
MARTIN OSTOS, RAMIRO	02532850K	P	T
MARTINEZ ECHEVARRIA, HECTOR	52365697X	P	E
MESA REYES, HECTOR ANGEL	44322365P	P	E
MIGUEL RUIZ, GUILLERMO	02622955N	P	T
MINGO FERNANDEZ, PABLO DE	50322877G	P	T
MONTERO GOMEZ, HECTOR VICTOR	06578167Y	P	T
MONTERO JUSTO, ALEJANDRO	02267038C	P	T
MONTOYA DEL POZO, LUIS PABLO	47019417B	P	T
MORALES BARRIGA, MIGUEL ANGEL	08944484Z	P	E
MORENO DURAN, FRANCISCO MARIANO	52188064Y	P	E
MUÑOZ BAUTISTA, JUAN MANUEL	09030022S	P	T
MUÑOZ CEBALLOS, ANGEL JOSE	09003322H	P	T
MURILLO RODRIGUEZ, JORGE MANUEL	07471950D	P	T
NAVACERRADA BARRERO, RICARDO	53004210C	P	T
OBIANG MAÑANA, JUVENCIO CELESTINO	47498541E	P	T
ORTEGA FERNANDEZ, CARLOS	53011362L	P	T
PAJARES RUIZ, RICARDO	09032893B	P	T
PALACIOS LLORENTE, VICENTE	51402189H	P	T
PEREZ GONZALEZ, RAFAEL	70244263D	P	E
PEREZ RAMIREZ, PABLO JOSE	50447071K	P	T
PEREZ DE ZABALZA LORENZANA, ALVARO	7497059W	P	T
PINILLA DE DIOS, JESUS	02887089Z	P	T
POZO GARCIA, FRANCISCO DEL	07470928E	P	T
PUEBLA GARCIA, JORGE	02639862Z	P	T
PULIDO PULIDO, JAVIER	52124146M	P	T
QUIROS JIMENO, RICARDO	50830212M	P	T
RODRIGUEZ BARBERO, MARIO	50101698Q	P	T
RODRIGUEZ CARPIO, DAVID ANDRES	5417986Z	P	T
RODRIGUEZ HERNANZ, MIGUEL ANGEL	02249055T	P	E
RODRIGUEZ LEIVA, SERGIO	50088942W	P	T
RODRIGUEZ MARTIN, PEDRO	08041153P	P	T
RODRIGUEZ ROJO, JOSE ENRIQUE	2246061L	P	E
ROJO CONEJO, DANIEL	02915997B	P	T
ROLDAN JORDAN, JULIAN	5396367S	P	E
ROLDAN MENDEZ, JORGE	50733769R	P	T
ROMAN DAZA, MIGUEL	02908878E	P	T
ROMAN ORGAZ, TOMAS	52501509F	P	T
ROMERA MAESTRE, MANUEL	47022162L	P	T
ROMO REVILLA, JAIME	50871584T	P	T
SACRISTAN ARNOLD, FELIPE JOSE	50052138K	P	T
SANCHEZ GARCIA, ANTONIO JOSE	50725908Y	P	T
SANCHEZ SANCHEZ, FELIX ANDRES	51683484T	P	T
SANCHO MORALES, RICARDO	7526151E	P	E

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	FORMA DE ACCESO*
SERRANO SOMOLINOS, RUBEN	50754830V	P	T
SIERRA MUÑOZ, JUAN CARLOS	11817451M	P	E
TABORDA TERCERO, FRANCISCO JAVIER	52341649C	P	T
TEBAR DEL RIO, IGNACIO	46838876C	P	T
TECLES CRESPO, JOSE ENRIQUE	51060673Y	P	E
TORRES VILLAGARCIA, FELIX	50960127Q	P	E
TRIGALES DELGADO, IVAN	02547265S	P	T
VEGA GONZALEZ, VICENTE DE LA	04182541Z	P	T
VELEZ RODRIGUEZ, ISRAEL	51944814G	P	T
VENTURA SAAVEDRA, FRANCISCO	70048521C	P	T
YAGÜES MARTIN, JOSE ANGEL	52867359L	P	E

**\*FORMA DE ACCESO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer los títulos de Bachiller o Técnico, o cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores.</li> <li>- Se incluye en esta forma de acceso a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su solicitud de admisión tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma (base 3.2. de la Orden de convocatoria).</li> </ul>
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D).               <ul style="list-style-type: none"> <li>o</li> </ul> </li> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 5 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D), y haber superado el curso específico de formación al que se refiere la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.</li> </ul>

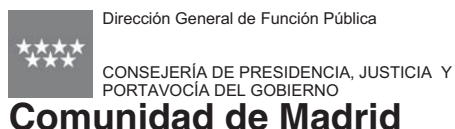
**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE DOTACIÓN (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

<b>Convocatoria:</b>	2931/2014	<b>Fecha BOCM:</b>	31/12/2014
<b>Código y Descripción:</b>	2679.24 JEFE DE DOTACIÓN		
<b>Turno de acceso:</b>	P (Promoción Interna)		

APellidos y Nombre	D.N.I.	TURNO	FORMA DE ACCESO*	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AGUDO LOPEZ, JESUS	03861891F	P	E	No firmar la solicitud
GARCIA LOPEZ DE SANCHO, FRANCISCO	46858791V	P	T	No firmar la solicitud
SANTOS BRIHUEGA, ENRIQUE	09010025M	P	T	No firmar la solicitud
SANZ BUENO, RAMIRO	18168551T	P	T	No reunir, a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, el requisito señalado en la base 2.1.d) de la Orden de convocatoria.

**\*FORMA DE ACCESO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer los títulos de Bachiller o Técnico, o cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores.</li> <li>- Se incluye en esta forma de acceso a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su solicitud de admisión tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma (base 3.2. de la Orden de convocatoria).</li> </ul>
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D).</li> <li style="text-align: center;">o</li> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 5 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D), y haber superado el curso específico de formación al que se refiere la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.</li> </ul>



Etiqueta del Registro

**Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación (Grupo C, Subgrupo C1)**

**1.- Datos del interesado:**

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Correo electrónico			
Teléfono 1		Teléfono 2		Fax	

**2.- Datos de la Convocatoria:**

Orden de la convocatoria N°		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código de Cuerpo, Escala y Categoría		Descripción	

**3.- Turno de Acceso:**

Promoción Interna	<input type="radio"/>
-------------------	-----------------------

**4.- Causas de exclusión y/o Subsanación de defectos:** (Cumplimentar únicamente los apartados relativos a su reclamación/subsanación)

No firmar la solicitud (*)	<input type="checkbox"/>
No constar el número de NIF (**)	<input type="checkbox"/>
No constar la fecha de presentación en la solicitud o presentarla fuera de plazo	<input type="checkbox"/>
No haber especificado la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria	<input type="checkbox"/>
No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria	<input type="checkbox"/>
No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida	<input type="checkbox"/>
No poseer o no haber declarado poseer la experiencia sustitutoria de la titulación requerida	<input type="checkbox"/>
No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen según lo establecido en la convocatoria	<input type="checkbox"/>
No presentar la documentación de la exención del pago de la tasa por derechos de examen o ser incorrecta	<input type="checkbox"/>
No indicar correctamente la convocatoria (**)	<input type="checkbox"/>
No indicar correctamente Cuerpo, Escala y Categoría (**)	<input type="checkbox"/>
No figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos	<input type="checkbox"/>
Otras causas	<input type="checkbox"/>

(\*) A efectos de su subsanación, deberá firmarse la parte inferior del presente modelo.

(\*\*) A efectos de su subsanación, deberán cumplimentarse los apartados 1 y/o 2 del presente modelo, según corresponda.





Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y  
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

## Comunidad de Madrid

### 5.- Documentación a aportar que deberá anexarse al presente formulario, según los casos:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta	Autorizo consulta (*)
Copia del DNI	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Documentación acreditativa de poseer la titulación exigida en la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida, según lo establecido en las bases de convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada	<input type="checkbox"/>	
Justificante del abono íntegro de la tasa mediante el modelo 030 en los términos establecidos en la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la exención del abono de tasas según lo establecido en la convocatoria	<input type="checkbox"/>	
Otros (indicar):	<input type="checkbox"/>	

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

#### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

--

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Dirección General de Función Pública
---------------------	---



**INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MADRID**

*(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)*

**1) Datos del interesado**

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

**2) Datos de la convocatoria**

Todos los campos de este apartado son obligatorios. El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código del Cuerpo, Escala y Categoría y la descripción figuran en la base correspondiente de la convocatoria.

**3) Turno de acceso**

Habrà de marcarse la opción "Promoción interna" habilitada a tal efecto.

**4) Causas de exclusión y/o subsanación de defectos**

Se deberá marcar únicamente la causa o causas por las que haya sido excluido, o los defectos que se quieran subsanar.

**5) Documentación a aportar que deberá anexarse al presente formulario, según los casos**

Marcar la documentación necesaria a aportar según convocatoria.



## DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Registro	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Consejería de Economía y Hacienda	Calle Albasanz, número 16
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda	Calle Maudes, número 17
Consejería de Educación, Juventud y Deporte	Gran Vía, número 20
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Alcalá, número 16
Consejería de Sanidad	Calle Aduana, número 29
Consejería de Asuntos Sociales	Calle O'Donnell, número 50
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura	Calle Caballero de Gracia, número 32

(03/13.122/15)

